



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BECADAS

Seo de Urgel (Lérida) 16-enero-2016

1. NORMATIVA

El Campeonato de España de Becadas se desarrollará en Seo de Urgel (Lérida), los días 15 y 16 de enero de 2016.

Además de la RFEC, esta prueba está organizada por la Sociedad de Cazadores y Pescadores "ALT URGELL" de la Seo de Urgel.

La duración de la prueba se establece en seis (6) horas, dando comienzo estimado a las 08:30 horas de la mañana y finalizando a las 14:30 horas. La Organización puede reducir este tiempo hasta un mínimo de cuatro horas.

Se permite la clasificación de participantes que lleguen al control hasta con 15 minutos de retraso después de la hora establecida por la Organización para el final de la prueba.

Los cupos de capturas de cada especie autorizada serán comunicados el día de la prueba durante su presentación, en la comunicación de las normas de competición.

2. PARTICIPACIÓN.-

En esta prueba están representadas todas las comunidades autónomas, con la siguiente participación:

1 Participante, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia y Navarra

2 Participantes, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Madrid, Murcia y La Rioja.

3 Participantes, País Vasco y Comunidad Valenciana

Las plazas se han adjudicado según el siguiente criterio:

Plazas por Solidaridad, 1 por Autonomía.

Autonomías con más de 5.000 licencias federativas 1 plaza más.

Autonomías con más 10.000 licencias federativas 2 plazas más.

Además del Campeón de la pasada edición Jordi Morato Balmes de Cataluña.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

3. INSCRIPCIONES.-

Las inscripciones deberán realizarse en la Real Federación Española de Caza, antes del **día 12 de enero, teniendo que presentar la siguiente documentación:**

DEL CAZADOR:

- a) Boletín de Inscripción.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Cartilla Sanitaria del perro/s que participará/n.
- d) Permiso de Armas.
- e) Seguro de Caza R.C.
- f) Licencia Federativa de la RFEC o Habilitación en vigor.
- g) Acta del Campeonato Autonómico
- h) Justificante de Ingreso

Cada Federación Autonómica deberá tramitar la licencia de caza de los lugares de celebración de las pruebas de los cazadores que lo necesiten.

DEL JUEZ:

- a) Licencia Federativa de la RFEC o Habilitación en vigor.

El importe de la inscripción por cada cazador es de 125,00 €. Incluye la participación en la prueba y la cena oficial del día de presentación (15-ENE) del participante y de su juez.

La transferencia deberá hacerse a la **c/c IBAN: ES95 2100 3877 3402 0019 6136**, de la Real Federación Española de Caza, debiendo enviar la copia del justificante del ingreso del banco antes del día 12 de enero, por correo electrónico a: competiciones@fecaza.com

4. VISITA AL CAZADERO.-

La visita al cazadero se podrá realizar el día 9 de enero a las 10:00 horas, para lo cual, pueden contactar con D. Antonio Vilarrubla, telf. 699357601.

El participante no podrá ir acompañado de ninguna otra persona y no se permite llevar perro.

5. PROGRAMA DE ACTOS.-

DÍA 15 DE ENERO:

20:00 Horas.- Presentación de Participantes y Jueces.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

20:30 Horas.- Entrega de dorsales y sorteo de jueces.

21:30 Horas.- Cena Oficial del Campeonato.

DÍA 16 DE ENERO:

07:30 Horas.- Reunión de Participantes y Jueces en Hotel Avenida.

07:45 Horas.- Desplazamiento hacia el cazadero.

08:30 Horas.- Comienzo estimado de la Prueba.

14:45 Horas.- Final estimada de la Prueba.

15:00 Horas.- Entrega de Premios.

6. PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES Y JUECES.-

La presentación tendrá lugar en el Hotel Avenida, Avda. de Pau Claris, 24, 25700 - Seo de Urgel (Lérida) a las 20:00 horas del día 15 de enero.

Todos los participantes y jueces tendrán que hacer acto de presencia ante la Organización. Posteriormente se hará la entrega de dorsales y del material necesario para la prueba.

El día de 16 de enero a las 07:30 horas, se congregarán participantes y jueces, en este mismo lugar, para desplazarse hasta el terreno asignado donde se realizará la prueba.

7. ALOJAMIENTOS Y COMIDAS.-

El Alojamiento y la comida posterior a la prueba, corre a cargo del participante. La RFEC no reserva ni abona estas plazas.

Se ha acordado con el Hotel Avenida un trato favorable, para lo cual, indicar siempre su asistencia al Campeonato de España de Becadas, pueden dirigirse a:

Hotel Avenida, mail: reserves@avenhotel.com, web: www.avenhotel.com
nº de teléfono, 973350104, nº de Fax 973353545.

Para la Cena Oficial del Campeonato, la Real Federación Española de Caza reservará las plazas de los participantes y jueces, ***debiendo realizar sus reservas, quien desee asistir, directamente con el establecimiento a través del nº de teléfono 973350104, antes del día 14 de enero.***

El importe de la cena es de 12,00 €.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

8. NORMAS ESPECÍFICAS.-

La prueba se registrará, además de las Normas Técnicas de Caza de Becadas de la RFEC, por las siguientes puntualizaciones:

- 1.** La única especie cazable será la becada. El cupo determinado para esta prueba es de 3 becasas, como establece la Orden General de Vedas de la Comunidad.
- 2.** Para el control del perro solo se autoriza el Beeper o el tradicional campano
- 3.** La entrada al control se puede realizar un vez transcurrido el 50% de la prueba o si se alcanza el cupo de piezas establecido.
- 4.** El número de cartuchos a disparar queda limitado a 10. El juez deberá de anotar en la tarjeta de puntuación cada cartucho disparado.
- 5.** Una vez abatida la pieza, el juez colocará una identificación en la pata derecha del pájaro. Si la pata estuviera muy deteriorada lo hará en la izquierda. No pondrá la identificación si no ha presenciado el lance, con lo que esa becada se contabilizará si lo considera el Jurado de Competición.

En ningún caso, el juez puede ayudar al cazador en el desarrollo de la acción de cazar y disparo sobre la pieza; por ejemplo, para levantar la becada, rodear un arbusto, tirar cualquier objeto, etc. Siempre deberá colocarse detrás de él y, a una distancia prudencial para no molestar al cazador.

- 6.** La clasificación se ordenará por los puntos que el cazador haya obtenido reglamentariamente según las piezas abatidas y las penalizaciones en que haya podido incurrir.
En caso de empate se clasificará antes quien menos disparos haya efectuado. Si continuara persistiendo el empate, se clasificará antes el que primero haya llegado al control.

- 7.** El cazador tiene la obligación de inscribir en la competición a un juez conecedor del reglamento y en perfecta forma física.

Francisco F. Asenjo Cumbreño
COORDINADOR GENERAL DE COMPETICIONES DE LA RFEC



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA DE BECADAS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CAZADOR

NOMBRE:.....
DIRECCION:.....
CODIGO POSTAL:..... CIUDAD:.....
PROVINCIA:.....
D.N.I.:..... FECHA NACIMIENTO:.....
TELF:.....

DATOS DEL PERRO

NOMBRE DEL PERRO:
RAZA:.....
SEXO:.....
LOE:.....

DATOS DEL JUEZ

NOMBRE:.....
PROVINCIA:.....
D.N.I.:..... FECHA NACIMIENTO:.....
TELF:.....

"A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero del que es responsable la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA, con la finalidad de dar cumplimiento a la relación que se deriva del presente documento y de mantenerle informado por medio de correo electrónico u ordinario de todas aquellas noticias corporativas, boletines, eventos, cursos, campeonatos, competiciones y cualquier información relacionada con el mundo de la caza que pudiera resultar de su interés. Dichos datos podrán ser cedidos a colaboradores y profesionales vinculados al mundo de la caza, única exclusivamente con el objeto de llevar a cabo una adecuada organización del evento. Asimismo mediante el presente, el participante autoriza a que en el caso de que su actuación fuera meritoria, sus datos personales y/o fotografías puedan ser publicados en los medios de comunicación pertinentes. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer en nuestro domicilio."